



Oficina de Planeación de Gestión Institucional

DE PASTO

San Juan de Pasto, 04 de febrero 2026

**CIRCULAR No. 009**

**DE:** NELSON HERNAN ROSERO ERASO  
JEFE OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

**PARA:** LIDERES DE LOS PROCESOS DE LA ALCALDIA DE PASTO

**ASUNTO:** AUTOEVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL DECRETO 612 DE 2018 Y PLANES DE MIPG

En el marco de la dimensión del Evaluación de Resultados del MIPG, la cual establece la importancia de conocer de manera permanente los avances en la gestión y los logros de los resultados y de las metas propuestas y con el propósito de llevar a cabo el aseguramiento de las alternativas de mejora y/o estrategias definidas en los planes de acción de las políticas del MIPG y planes institucionales del decreto 612 de 2018 respectivamente, me permito remitir la programación para el desarrollo de la autoevaluación de las actividades formuladas en el plan de acción programadas vigencia 2026.

**CRONOGRAMA DE PLANES DE ACCIÓN DEL DECRETO 612 DE 2018 Y PLANES DE ACCIÓN DE POLÍTICAS MIPG**

PLANES DE ACCION DE POLITICAS	PLAN 612 Y A AUTOEVALUAR	RESPONSABLE
-	Plan De Comunicaciones	Oficina De Comunicación Social
-	Plan Austeridad Y Gestión Ambiental	Subsecretaria Apoyo Logístico
Política Archivo Y Gestión Documental	Plan Institucional De Archivos - PINAR	
	Plan de Preservación Digital	Oficina De Archivo
	Plan de Conservación Documental	
Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública	Estrategia De Participación	Secretaría Comunitario Desarrollo
Política Servicio Al Ciudadano	-	Unidad De Atención Al Ciudadano
Política Talento Humano	Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Subsecretaria Talento Humano

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



PLANES DE ACCION DE POLITICAS	PLAN 612 Y A AUTOEVALUAR	RESPONSABLE
Política Integridad	Plan De Vacantes Y Previsión De Recursos Humanos	
Política Gestión Del Conocimiento Y La Innovación	Plan Estratégico De Talento Humano Plan De Bienestar E Incentivos Talento Humano Plan Institucional De Capacitación	
Política Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción	Plan De Mantenimiento De Servicios Tecnológicos Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Subsecretaria De Sistemas De Información
Política Seguridad Digital	Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información	
Política De Gobierno Digital	Plan Estratégico De Tecnologías De La Información	
Política De Contratación	Plan Anual De Adquisiciones	Departamento Administrativo De Contratación
Política Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público	-	Secretaría De Hacienda
Política Defensa Jurídica	-	Oficina Jurídica
política Mejora normativa	-	
Racionalización De Trámites	-	
Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional	Plan De Gastos Públicos	OPGI
Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación De Procesos		
Gestión De La Información Estadística		
Planeacion Institucional		
Política Control Interno		
		Oficina De Control Interno

**CRONOGRAMA**

Numero de Reportes	Fecha de Reporte
Primer Reporte	10 de abril
Segundo Reporte	10 de julio
Tercer Reporte	9 de octubre
Cuarto Reporte	11 de diciembre

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DE PASTO

**Nota:** El primer y tercer reporte se realizarán de manera virtual mediante el envío de evidencias al correo electrónico [mipg@pasto.gov.co](mailto:mipg@pasto.gov.co). Estos reportes deberán presentarse utilizando el formato MC-F-029 "Planes de acción de gestión institucional", en el cual se deberán registrar las actividades ejecutadas y relacionar las evidencias en la columna correspondiente.

Por otro lado, el segundo y cuarto reporte se llevarán a cabo de manera presencial por parte del equipo de trabajo MIPG de la OPGI, en las áreas responsables de los responsables de cada plan y política.

En ambos casos, se deberán anexar las evidencias de las actividades ejecutadas durante cada trimestre, organizadas de manera clara y ordenada. Para ello, el responsable deberá adjuntar el enlace de Google Drive donde se encuentren almacenadas y consolidadas todas las evidencias correspondientes.

Atentamente,



NELSON HERNAN ROSERO ERAZO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

**Proyecto:** Francisco Castillo, Contratista OPGI  
Caren Forero, Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -